

Salarios sumergidos en 2012: análisis por sectores de actividad

1. Introducción

En este Informe se presenta un análisis del nivel que tenían los salarios en 2012 a partir de los datos divulgados por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta Continua de Hogares de ese año. Luego de un primer análisis general, el documento se centra en identificar los salarios sumergidos por sector de actividad con el mayor nivel de desagregación posible. Dicho análisis sectorial se realiza separadamente para los trabajadores formales del sector privado, para los trabajadores del sector público y por último para aquellos trabajadores informales, es decir, quienes que no cotizan a la seguridad social. En la cuarta parte se realiza un breve análisis sobre la realidad salarial desde la óptica de las cadenas productivas para abordar cuál es la realidad actual en cada uno de los eslabones. Por último, en el apartado final se ilustran las principales conclusiones del estudio.

2. Análisis general

En 2012, casi 800.000 ocupados percibieron remuneraciones líquidas por debajo de los \$ 14.000 mensuales, lo que representa un 49,8% del total de ocupados. Entre ellos, casi 490.000 no alcanzaron los \$ 10.000. Pese a que los salarios reales llevan varios años de crecimiento ininterrumpido, estas cifras muestran la magnitud y profundidad de la problemática de los salarios sumergidos, que pese al buen desempeño económico de los últimos años aún persiste en nuestra economía.

Entre los ocupados encontramos no sólo asalariados sino también trabajadores por cuenta propia, patronos, cooperativistas y otros. Más allá de esta mirada al conjunto de los ocupados, este estudio se centra en los asalariados –trabajadores en relación de dependencia- para quienes la fijación del Salario Mínimo Nacional así como la negociación colectiva configuran elementos centrales para explicar el desempeño de sus ingresos.

En la segunda columna del cuadro I puede observarse que **el total de asalariados con sueldos menores a \$ 14.000 asciende a casi 563.000 (47,9% del total), entre los cuales unos 325.000 no alcanzan los \$ 10.000 líquidos.** Para profundizar en el análisis sobre los salarios sumergidos, un primer corte relevante se vincula a si tienen acceso a cobertura de seguridad social. Entre los no cotizantes (informales), la proporción de trabajadores con salarios menores a \$ 14.000 se ubica en 80,5%, lo que significa que 4 de cada 5 percibe salarios sumergidos de acuerdo a esta frontera.

Cuadro I: Cantidad de trabajadores por franja de remuneraciones

Franjas de salarios	Ocupados	Asalariados	Asalariados Cotizantes			Asalariados no cotizantes
			Total	Privados	Públicos	
Menos de \$ 6.000	159,382	80,036	36,569	34,501	2,068	43,467
6.000 - 10.000	330,467	244,932	189,199	175,792	13,407	55,732
10.000 - 14.000	306,617	237,869	209,263	176,331	32,932	28,607
14.000 - 20.000	300,320	238,771	221,765	165,833	55,933	17,006
20.000 - 30.000	258,429	200,762	192,237	119,185	73,052	8,525
30.000 - 50.000	169,250	126,149	122,680	69,192	53,488	3,468
Más de \$ 50.000	74,550	46,138	44,263	27,271	16,992	1,875
Total	1,599,015	1,174,656	1,015,976	768,105	247,871	158,680

Por su parte, entre los trabajadores registrados a la seguridad social, la cantidad con salarios por debajo de \$ 14.000 asciende a 435.000 lo que representa un 42,8% del total. Aquí conviene distinguir la situación de los trabajadores privados y públicos. Mientras la mitad de los privados tienen salarios sumergidos -menores a \$ 14.000-, un 20% de los públicos se encuentra en dicha franja. Adicionalmente, si nos centramos en aquellos trabajadores con salarios líquidos menores a \$ 10.000, observamos que en el sector privado afecta a más de un 27% mientras que en el sector público abarca a algo más del 6%.

En informes anteriores elaborados por el Instituto Cuesta Duarte se profundizó en la caracterización de los trabajadores con salarios sumergidos¹, concluyendo que se concentraban con mayor intensidad en el interior del país, entre los jóvenes, las mujeres y entre aquellos trabajadores con menor nivel educativo alcanzado. Como era de esperar, esta caracterización no presenta variantes significativas de un año a otro por lo que en esta oportunidad se optó por no replicar dicho análisis y profundizar en la identificación de esos salarios dentro de cada sector de actividad, presentando la información con el mayor nivel de desagregación posible.

3. Trabajadores dependientes: salarios sumergidos por sectores de actividad

Como se planteó en la introducción, inicialmente se presenta una mirada general por sector de actividad para el conjunto de los asalariados y posteriormente se realiza un análisis en primer lugar para los asalariados privados registrados a la seguridad social, luego para los trabajadores del sector público y por último para aquellos asalariados que no cotizan a la seguridad social.

En el Cuadro II se presentan datos sobre los salarios sumergidos de los trabajadores dependientes según el sector de actividad en que desarrollan sus tareas. En las primeras tres columnas se presenta la cantidad de trabajadores con salarios de hasta \$ 6.000, de entre \$ 6.000 y \$ 10.000 y de entre \$ 10.000 y \$ 14.000. La cuarta columna es la suma de las primeras tres y allí se muestra el

¹ Dichos informes se encuentran disponibles en www.cuestaduarte.org.uy

INSTITUTO CUESTA DUARTE - PIT CNT

total de trabajadores por sector de actividad con salarios denominados como sumergidos, es decir, menores a \$ 14.000 líquidos. Si bien la cantidad total de trabajadores afectados por esta problemática en cada sector es importante, dado que los mismos tienen diferente tamaño también es útil conocer la mayor o menor incidencia de este fenómeno dentro de cada sector. Para ello, en la última columna se muestra la proporción de trabajadores con salarios sumergidos dentro de cada sector.

De los casi 563.000 asalariados con salarios sumergidos, 122.555 son del Comercio seguidos por los trabajadores del Servicio Doméstico (81.141), de la Industria Manufacturera (75.385) y del Sector Primario vinculado a la Ganadería, Agricultura y Pesca (53.567). Entre estos cuatro sectores se encuentra el 60% del total de asalariados con bajas remuneraciones y al observar las primeras comunas se concluye que, junto con el sector de Restaurantes y Hoteles, estos trabajadores con bajos salarios tienden a concentrarse en niveles de entre \$ 6.000 y \$ 10.000 marcando la profundidad del problema.

Cuadro II: Salarios sumergidos para el conjunto de los asalariados

Sector de Actividad	Menos de \$ 6.000	6.000 - 10.000	10.000 - 14.000	Total menos de \$ 14.000	% dentro del sector
Comercio	14,315	62,478	45,762	122,555	64.9
Servicio Doméstico	20,492	35,581	25,068	81,141	72.9
Industria manufacturera	10,812	32,861	31,712	75,385	53.1
Ganadería, agricultura y pesca	10,179	23,034	20,353	53,567	71.7
Otros servicios	3,804	18,177	26,830	48,811	32.7
Salud	4,659	12,797	17,985	35,441	33.2
Servicios a empresas	2,482	13,920	14,882	31,284	51.8
Construcción	4,130	10,966	15,118	30,214	38.6
Transporte y almacenamiento	3,081	10,620	11,857	25,558	40.9
Restaurantes y hoteles	3,099	11,503	8,945	23,547	64.8
Enseñanza	1,150	6,166	10,490	17,805	19.1
Información y comunicación	795	3,007	3,531	7,333	29.0
Actividades financieras y de seguros	583	1,894	2,631	5,108	20.0
Electricidad, gas y agua	270	1,577	2,178	4,025	21.7
Minería	184	350	528	1,062	48.8
Total	80,036	244,932	237,869	562,836	47.9

Si analizamos la proporción de salarios sumergidos dentro de cada sector (última comuna), vemos que los más afectados son el Servicio Doméstico y el Sector Primario con porcentajes que superan el 70% en ambos casos. A continuación se ubican el Comercio y los trabajadores de Restaurantes y Hoteles con 65% de asalariados con niveles sumergidos. Visto desde esta otra óptica, la situación de la Industria Manufacturera no es de las más críticas ya que si bien por su mayor tamaño relativo cuenta con más de 75.000 trabajadores con salarios sumergidos, estos representan el 53% del total de la Industria, cifra que se encuentra cercana al 48% que rige para el conjunto de los asalariados de la economía.

a. Asalariados privados cotizantes a la seguridad social

En el Cuadro III se presenta la misma información de los salarios sumergidos pero para los asalariados privados cubiertos por la seguridad social. Como puede observarse, las bajas remuneraciones afectan a todos los sectores de actividad, ya que en casi todos los rubros al menos un 30% de los asalariados formales no alcanzan los \$ 14.000 mensuales. Sin embargo, en el cuadro también se evidencian sectores de actividad con realidades más críticas que otros.

El Comercio es claramente uno de los sectores más afectados con casi 100.000 trabajadores formales con salarios líquidos inferiores a los \$ 14.000, que representan más del 60% del total. El resto de los sectores con más de 60% de trabajadores con salarios sumergidos son el Primario (67%), el Servicio Doméstico (66,3%) y Restoranes y Hoteles (61,5%)².

Cuadro III: Salarios sumergidos para los asalariados privados registrados a la seguridad social

Sector de Actividad	Menos de \$ 6.000	6.000 - 10.000	10.000 - 14.000	Total menos de \$ 14.000	% dentro del sector
Comercio	6,777	51,450	41,082	99,309	61.5
Industria manufacturera	5,656	26,370	28,300	60,327	49.8
Servicio Doméstico	4,241	19,548	16,332	40,121	66.3
Ganadería, agricultura y pesca	5,265	16,401	17,078	38,745	67.0
Servicios a empresas	1,653	11,961	13,274	26,887	51.6
Salud	3,037	10,419	12,863	26,319	35.8
Transporte y almacenamiento	1,980	8,949	10,416	21,345	39.9
Construcción	1,469	5,783	11,488	18,740	31.2
Restoranes y hoteles	1,454	8,414	7,430	17,298	61.5
Otros servicios	1,011	7,047	6,303	14,362	48.1
Enseñanza	714	3,450	4,744	8,908	32.5
Información y comunicación	419	2,584	2,953	5,955	33.9
Act. financieras y de seguros	525	1,866	2,503	4,893	27.6
Electricidad, gas y agua	199	1,272	1,103	2,574	49.7
Minería	103	279	462	844	46.1
Total	34,501	175,792	176,331	386,624	50.3

Dado que varios sectores de actividad incluyen una amplia diversidad de subsectores con diferentes realidades salariales, a continuación se analizan los salarios sumergidos de cada sector con el mayor nivel de desagregación posible.

² En el caso del Servicio Doméstico, del cuadro se deduce que el restante 33% de las trabajadoras percibe un salario superior a 14.000 líquidos, cifra que en principio puede parecer demasiado elevada para el sector y que en parte puede explicarse por la metodología con que se estiman los salarios, a partir del valor hora y multiplicado por 40 horas semanales. En un sector en que en muchos casos se trabaja menos de 40 horas semanales con un valor hora en algunos casos mayor, la metodología empleada puede sobreestimar la cantidad de trabajadoras presentadas aquí con salarios superiores a \$ 14.000 líquidos. De hecho, si se excluye a las trabajadoras que trabajan menos de 30 horas semanales, la proporción de asalariadas con niveles sumergidos crece hasta 76%.

Comercio

El Comercio presenta un alto porcentaje de asalariados cotizantes con niveles sumergidos en todos los subsectores que lo integran. Las situaciones más críticas tienden a concentrarse en el comercio al por menor con porcentajes de trabajadores afectados en algunos casos próximos al 80%. Los bajos sueldos en almacenes no especializados (que incluyen supermercados y grandes superficies) alcanzan a casi 29.000 trabajadores y son seguidos por tiendas de ropa, de venta especializada de alimentos como verdulerías o carnicerías, ferreterías, pinturerías, casas de electrodomésticos, mueblerías, farmacias y estaciones de servicio, entre otros. Por su parte, el comercio al por mayor registra casi 25.000 asalariados con niveles sumergidos mientras que los más de 8.000 vinculados a vehículos y motos se concentran fundamentalmente en los trabajadores de talleres de reparación y mantenimiento.

Cuadro IV: Salarios sumergidos de los asalariados privados formales del Comercio

Sector Comercio		Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
Comercio al por menor	Almacenes no especializados	28,988	72.6
	Productos textiles en almacenes especializados	9,542	78.9
	Alimento en almacenes especializados	4,224	80.7
	Artículos de ferretería, pinturas y art. de vidrio	4,182	64.9
	Aparatos, muebles y artículos de uso domestico	4,076	67.2
	Productos farmaceuticos	3,866	67.3
	Combustible	2,735	58.2
	Otra clase de comercio al por menor	9,151	65.2
Comercio al por mayor	Alimentos, bebidas y tabaco	9,050	53.0
	Artículos domésticos (vestimenta, calzado, etc)	7,225	45.0
	Materiales de construcción	3,201	52.3
	Otra clase de comercio al por mayor	4,814	38.6
Vehículos y motos	Comercio y reparación de vehículos y motos	8,252	53.0
Total		99,309	61.5

Estas cifras provistas por la ECH del INE son totalmente compatibles con los salarios mínimos vigentes en el sector. Por ejemplo, actualmente el salario nominal mínimo de un cadete de minimercado es de \$ 9.682, cajero de supermercado \$ 10.905, vendedor especializado de farmacia \$ 10.341, auxiliar de ventas en una tienda \$11.323 y un cortador de carnicería \$ 12.345³.

Industria Manufacturera

Tal como lo muestra el cuadro V, dentro del sector industrial conviven situaciones diferentes. Dentro de la industria de la alimentación y la bebida que cuenta con casi 28.000 trabajadores formales con salarios sumergidos, la elaboración de productos de panadería (con casi 10.000 trabajadores) y la de pastas y fideos registran casi un 70% de empleados con estos niveles. En el

³ Debe tenerse en cuenta que estos salarios mínimos vigentes en los convenios colectivos están expresados en términos nominales. Aplicando los aportes correspondientes, es posible afirmar que en términos líquidos dichos salarios mínimos son aproximadamente un 20% más bajos.

INSTITUTO CUESTA DUARTE - PIT CNT

otro extremo, esa proporción se ubica en 24% para las plantas elaboradoras de bebidas y 31% en las de productos lácteos.

Cuadro V: Salarios sumergidos de los asalariados privados formales de la Industria

	Industria Manufacturera	Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
Alimentación y bebida	Elaboración de productos de panadería	9,985	68.0
	Matanza de ganado y otros animales	5,801	42.3
	elaboración de productos lácteos	1,659	30.6
	Elaboración de productos de molinería	1,600	45.4
	Elaboración de pastas, fideos	1,549	69.2
	Otros sectores de productos alimenticios	6,313	60.6
	Elaboración de bebidas	1,003	23.8
Resto de las industrias	Industria textil	1,493	59.2
	Fabricación de prendas de vestir	5,054	77.7
	Fabricación de cueros y calzados	1,767	47.8
	Produc. de madera y fabricación con madera y corcho	2,082	63.9
	Fabricación de papel	1,022	33.3
	Impresión y reproducción de grabaciones	3,184	50.8
	Industria química (incluye plásticos, pinturas, etc)	2,298	50.4
	Fabricación de productos farmacéuticos	1,080	20.8
	Fabricación de productos de plástico	1,980	47.4
	Otros productos minerales no metálicos	1,563	42.1
	Fabricación de metales, prod. derivados del metal	3,537	41.6
	Fabricación de equipo eléctrico	1,263	63.3
	Industria automotriz	979	48.7
	Fabricación de muebles	1,659	52.1
	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1,082	40.7
Otras industrias manufactureras	2,375	41.7	
	Total	60,327	49.8

Para el resto de las industrias no alimentarias, el sector más afectado es el de fabricación de prendas de vestir con más de 5.000 trabajadores con salarios sumergidos, lo que representa casi 80% del total. Otros sectores industriales más pequeños pero también en situación crítica desde el punto de vista salarial son los vinculados a la madera, fabricación de equipo eléctrico, jabones y detergentes, la industria textil y la del calzado, entre otros.

A nivel de salarios nominales mínimos vigentes en los convenios colectivos del sector, algunos ejemplos son ilustrativos: peón de panadería \$ 8.704 y medio oficial confitero \$ 11.307, fabricación de ropa de tela en los niveles iniciales perciben entre \$ 9.278 y \$ 11.190, peón práctico de un aserradero \$12.300 y un operario al inicio en la industria automotriz \$ 12.562.

Sector Primario: Ganadería, agricultura y pesca

Al igual que el Comercio y el Servicio Doméstico, este sector vinculado a las actividades rurales presenta una situación salarial crítica que afecta profundamente a prácticamente todas las actividades incluidas. De los casi 39.000 asalariados rurales cotizantes con salarios sumergidos, unos 14.000 se desempeñan en la agricultura, 18.000 en la ganadería, casi 3.500 en la forestación y el resto en la pesca y otras actividades conexas. Las situaciones más críticas con proporciones de salarios sumergidos superiores a 80% se presentan en el cultivo de hortalizas, frutas cítricas y

INSTITUTO CUESTA DUARTE - PIT CNT

otras, cultivo de uvas y dentro del subsector ganadero se destaca la cría de aves de corral y producción de huevos así como la cría de ovejas, porcinos y equinos.

Cuadro VI: Salarios sumergidos de los asalariados privados formales del Sector Primario

	Ganadería, agricultura y pesca	Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
	Frutas cítricas	3,260	86.1
	Otras frutas	2,041	86.8
	Hortalizas de hojas y/o que dan frutos, raíces y tuber.	2,084	88.9
Agricultura: cultivos	Cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleag.	2,013	57.4
	Uvas	1,701	81.3
	Arroz	1,568	65.4
	Otros cultivos	1,365	58.0
	Cría de ganado vacuno y búfalos	15,371	65.7
Ganadería	Cría de aves de corral y prod. de huevos	1,593	83.3
	Cría de otros animales (ovejas, porcinos, etc)	938	83.8
Otros	Otras vinculadas al sector agropecuario	3,085	60.0
Forestación	Forestación y extracción de madera	3,353	53.3
Pesca	Pesca marítima y de agua dulce	374	32.8
	Total	38,745	67.0

En el caso de los empleados vinculados a la cría de ganado vacuno, casi un 66% percibe salarios sumergidos y debido a su mayor tamaño relativo, esto afecta a casi 15.500 trabajadores rurales. En el caso de la forestación, la proporción de afectados alcanza a 53,3%.

Por su parte, los salarios nominales mínimos vigentes en este sector son de los más críticos de la economía: para un trabajador rural sin especialización el salario mínimo es equivalente al Salario Mínimo Nacional actualmente en \$7.920, que en términos líquidos no alcanza los \$ 6.300⁴ mensuales. Un trabajador rural altamente especializado tiene un salario nominal mínimo de \$ 10.655 mientras que para un peón especializado de un viñedo es de \$ 8.351.

Servicios a empresas

Este sector, que abarca a casi 27.000 trabajadores formales con salarios sumergidos, se compone fundamentalmente por inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas así como actividades administrativas y de servicios de apoyo a empresas que son los más sumergidos. Dentro de este último subsector, los más afectados son los servicios de manutención (jardinería, piscinas, etc.) con casi 80% de salarios sumergidos y limpieza de edificios y paisajes con 71%. Los call center, agencias de cobranza y crédito y las empresas de seguridad también presentan proporciones de salarios sumergidos relativamente elevadas.

⁴ En 2012, el Salario Mínimo Nacional se situó en \$ 7.200.

INSTITUTO CUESTA DUARTE - PIT CNT

Cuadro VII: Salarios sumergidos de los asalariados privados formales de Servicios a Empresas

Servicios a Empresas		Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
Inmobiliarias	Actividades inmobiliarias	3,135	53.7
	Actividades de contabilidad	3,079	42.3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades de administración de empresas	1,477	50.5
	actividades jurídicas	1,377	46.4
	Publicidad	1,045	36.7
	Otras act. profesionales, científicas y técnicas	2,439	38.3
	Act. de agencias de cobranza y oficinas de crédito	2,603	62.3
Actividades administrativas y servicios de apoyo	Actividades de seguridad privada	2,247	57.6
	Actividades de centros de llamados	2,103	62.2
	Limpieza general de edificios y paisajes	1,452	70.9
	Actividades de servicio de manutención	1,266	79.6
	Otras act. administrativas y servicios de apoyo	4,697	50.8
Total		26,922	51.6

A nivel de salarios nominales, los convenios colectivos vigentes muestran que trabajadores de call centers figuran con mínimos de entre \$ 9.627 y \$ 11.208 según su antigüedad, limpiadores \$ 11.046, auxiliares de servicios de casas de pagos y cobranza \$ 10.443 y personal de seguridad y vigilancia \$12.806.

Restoranes y hoteles

Si bien es un sector relativamente más pequeño, otro fuertemente afectado por los salarios sumergidos es el de Restaurantes y hoteles, cuya situación se ilustra en el Cuadro VIII. Al analizar los salarios nominales mínimos se observa que en relación a los hoteles un peón general alcanza los \$ 9.206, un Cadete y/o ascensorista \$ 9.677, una mucama \$ 9.962 mientras que el de un Conserje llega a los \$ 11.380. Por su parte, en el rubro gastronómico, el sueldo mínimo de un Peón general de cocina es de \$ 9.871, un mozo de mesa de un bar \$ 10.467 y un mozo de salón restaurante \$ 10.521 mientras que un minuterero/planchero alcanza los \$ 11.511.

Cuadro VIII: Salarios sumergidos de los asalariados privados formales de Restoranes y Hoteles

Restaurantes y hoteles	Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
Restaurantes y otros servicios de comidas móviles	10,714	60.8
Otros servicios de alimentación y bebida	860	66.8
Alojamiento en hoteles	4,608	65.3
Otra clase de alojamiento	1,116	51.0
Total	17,298	61.5

Otros sectores

Si bien como se mencionó al principio los salarios sumergidos afectan a prácticamente todos los sectores de actividad, en algunas áreas puntuales de los sectores aún no analizados la situación también es particularmente crítica. Por ejemplo, dentro de la salud privada los niveles salariales sumergidos de las casas de salud para enfermos y adultos mayores afectan a más del 80% de esos trabajadores, situación compatible con el salario mínimo vigente en el convenio colectivo situado en \$ 8.770.

INSTITUTO CUESTA DUARTE - PIT CNT

Por su parte, dentro de Transporte y almacenamiento los trabajadores con salarios sumergidos se concentran con mayor intensidad entre choferes de taxi, remises y vehículos escolares así como por quienes transportan carga por carretera. En relación a otros servicios, un 75% de los trabajadores de peluquerías no alcanzan los \$ 14.000 líquidos, cifras consistentes con los salarios nominales mínimos que se desprenden de su convenio colectivo, que para un cortador de pelo se sitúa en \$ 10.868 y para un oficial peinador en \$ 12.672.

Cuadro IX: Salarios sumergidos de los asalariados privados formales de otros sectores escogidos

Otros sectores afectados		Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
Salud	Hospitales	11,542	25.2
	Otras act. relacionadas con la salud humana	4,833	55.3
	Actividades de médicos y odontólogos	2,211	32.3
	Instituciones dedicadas al cuidado del adulto mayor	1,928	81.1
	Residencias para el cuidado de enfermos	1,590	84.7
	Servicios sociales y otras instituciones de cuidados	4,215	52.6
Transporte y almacenamiento	Transporte de pasajeros del area urbana y suburbana	1,884	15.0
	Otros trasportesde pasajeros (taxi, remises, escol, etc)	6,186	60.1
	Transporte de carga por carretera	7,001	53.9
	Depósito y almacenaje	2,044	48.5
	Actividades accesorias de transp.	1,266	39.3
	Otras clase de trasportes	2,963	29.1
Algunos servicios (no incluye todos)	actividades de peluquería	2,093	75.1
	funerales y actividades conexas	733	51.8
Total		50,490	

b. Asalariados del sector público

A continuación se analiza la situación de los salarios sumergidos dentro del sector público, que según los datos relevados por el INE afecta aproximadamente a 1 de cada 5 trabajadores. De los casi 41.500 afectados, unos 19.000 pertenecen a la Policía o al Ejército, que en este último caso tiene un 54% de su personal con salarios líquidos menores a los \$ 14.000.

Si bien cuentan con menor proporción de trabajadores afectados, esta problemática también alcanza a los trabajadores de la educación pública (8.200), los de la administración pública en general (7.600) y los de salud pública (5.300).

Cuadro X: Salarios sumergidos de los asalariados del sector público

Sectores	Menos de \$ 14.0000	% dentro del sector
Administración pública en general	7,626	16.3
Regulación de org. que prestan serv. sanitarios, educativos y otros	1,235	21.3
Defensa	10,535	54.0
Mantenimiento del orden y seguridad	8,485	31.3
enseñanza pre primaria y primaria	3,828	13.2
enseñanza secundaria	2,195	8.9
enseñanza superior	2,185	20.8
Hospitales	5,321	22.0
Otros	6,997	11.6
Total	41,409	19.5

c. Asalariados no cotizantes a la seguridad social

Por último, para completar el estudio del conjunto de los asalariados, resta analizar la situación de aquellos no registrados a la seguridad social para quienes la situación es aún más crítica. Como se señaló al comienzo del estudio, 4 de cada 5 trabajadores informales se encuentra en el segmento de salarios sumergidos y tal como lo evidencia el cuadro XI la situación está prácticamente extendida al conjunto de los sectores de actividad. Incluso si consideramos como frontera los \$ 10.000 líquidos, observamos que casi 100.000 asalariados informales gana por debajo de esa cifra, representando un 62,5% del total.

Dentro de la informalidad, unas 41.000 trabajadoras del servicio doméstico se encuentran con niveles salariales sumergidos lo que sumado a las más de 40.000 cotizantes en igual situación permiten superar las 81.000 empleadas en servicio doméstico afectadas. De igual forma, el Comercio, el sector Primario, la Industria, Restoranes y hoteles así como Otros Servicios presentan una elevada contribución a la problemática tratada.

Cuadro XI: Salarios sumergidos de los asalariados no registrados a la seguridad social

Sector de Actividad	Menos de \$ 6.000	6.000 - 10.000	10.000 - 14.000	Total menos de \$ 14.000	% dentro del sector
Servicio Doméstico	16,251	16,034	8,736	41,020	80.9
Comercio	7,517	10,966	4,575	23,057	85.5
Industria manufacturera	5,116	6,425	3,210	14,751	82.9
Ganadería, agricultura y pesca	4,914	6,633	3,147	14,695	88.5
Construcción	2,662	5,002	3,035	10,699	74.7
Restoranes y hoteles	1,645	2,968	1,272	5,885	79.9
Otros servicios	1,599	2,278	1,219	5,095	66.4
Transporte y almacenamiento	1,101	1,631	1,144	3,876	80.4
Servicios a empresas	755	1,743	1,325	3,823	68.3
Salud	1,369	1,164	393	2,926	84.6
Información y comunicación	283	290	147	720	61.5
Enseñanza	75	332	248	654	45.7
Electricidad, gas y agua	71	168	93	332	84.8
Minería	81	71	37	189	64.1
Actividades financieras y de seguros	28	28	27	83	100.0
Total	43,467	55,732	28,607	127,806	80.5

En el caso de la Construcción, la Salud, Transporte y almacenamiento y otros sectores que en términos generales presentaban proporciones de trabajadores formales afectados de entre 30% y 40%, al analizar lo que ocurre con los no cotizantes a la seguridad social vemos que esas proporciones crecen hasta guarismos de entre 75% y 85%.

La situación de los asalariados informales es muy precaria en diversos sentidos, no solo conviven con mayor inestabilidad, peores condiciones laborales, carecen de derechos fundamentales y están descubiertos ante eventos inciertos como los accidentes, la enfermedad o el desempleo, sino que también concentran los peores niveles salariales de la economía.

4. Los salarios sumergidos desde el enfoque de las cadenas productivas

Luego de analizar en profundidad los salarios sumergidos por sector de actividad, en este último apartado se ofrece un enfoque complementario que consiste en observar la realidad salarial en los diferentes eslabones de las principales cadenas productivas del país. Lamentablemente, el nivel de desagregación de los datos en la ECH dificulta la posibilidad de aproximarnos a la realidad salarial de cada uno de los segmentos que componen las diferentes cadenas productivas, por lo que se optó por presentar un análisis general que pretende identificar los grandes eslabones a nivel agregado.

Con este análisis se pretende ilustrar las diferencias salariales que existen en las diferentes etapas que sigue un producto agro industrial nacional desde que se extrae en el medio rural hasta que llega al consumidor final. El análisis efectuado anteriormente permite anticipar las principales conclusiones que se extraen a partir de esta mirada. En el cuadro XII se muestran los salarios promedio en 5 grandes eslabones: sector primario, la industria, transporte y almacenamiento, comercio al por mayor y por último comercio al por menor.

Cuadro XII: Promedio de salarios líquidos en cada eslabón de la cadena productiva⁵

<u>Eslabón de la cadena productiva</u>	<u>Salario Promedio (\$)</u>
Sector primario	14,125
Industria manufacturera	17,127
Transporte y almacenamiento	19,361
Comercio al por mayor (no incluye vehiculos)	18,446
Comercio al por menor (no incluye vehiculos)	12,479

Allí se observa que los eslabones más relegados desde el punto de vista salarial claramente son en primer lugar el Comercio al por menor con un salario promedio líquido inferior a los \$ 12.500 y en segundo lugar las actividades del sector primario vinculadas a la agricultura y la ganadería con una remuneración media apenas superior a los \$ 14.000.

Esta situación marca inequidades salariales importantes dentro de las cadenas productivas. Si bien en algunos casos pueden estar asociadas con mayores requerimientos de calificaciones o diferentes niveles de productividad, en muchos casos esos diferenciales salariales obedecen a factores más discrecionales como la suerte de pertenecer a un eslabón más fuerte o débil de la cadena.

⁵ Los salarios están expresados a precios de noviembre de 2012

5. Principales conclusiones

Pese al buen desempeño económico general y al crecimiento del salario real registrado en los últimos años, los salarios sumergidos continúan teniendo una fuerte presencia en el mercado laboral. Casi 800.000 ocupados perciben una remuneración mensual líquida inferior a \$ 14.000, de los cuales casi 490.000 no alcanzan los \$ 10.000.

En relación a los asalariados (trabajadores en relación de dependencia, casi 563.000 no alcanzan los \$ 14.000 (48% del total) mientras que 325.000 no alcanzan los \$ 10.000 líquidos. Para aquellos no registrados a la seguridad social, un 63% no alcanza los \$ 10.000, cifra que da cuenta del alcance de esta problemática para esta población. Entre los asalariados cotizantes a la seguridad social debe distinguirse la situación de los trabajadores del sector privado con un 50% que padecen salarios sumergidos, respecto a la de los públicos para los que dicha proporción se ubica en 20% y se concentra fundamentalmente entre funcionarios del Ejército y en menor medida de la Policía.

Considerando los asalariados privados, los sectores de actividad más afectados son las trabajadoras del Servicio Doméstico, el Sector Primario vinculado a la ganadería, agricultura y pesca, el Comercio y el de Restaurantes y Hoteles. Dentro de la Industria, los subsectores con mayor proporción de salarios sumergidos son elaboración de productos de panadería, pastas y fideos, prendas de vestir, madera, fabricación de equipo eléctrico, jabones y detergentes, la industria textil y la del calzado.

Ante esta realidad salarial que dificulta profundizar en la reducción de la desigualdad y la pobreza, es necesario acelerar la mejora del Salario Mínimo Nacional y priorizar con mayor énfasis la mejora de los salarios mínimos en la negociación colectiva. En los próximos meses entrarán en vigencia nuevos convenios colectivos en sectores de actividad claves en cuanto al rezago salarial como son el rural, el comercio, algunos servicios y parte de la industria. Los resultados que se alcancen permitirán o no avanzar en la erradicación de los salarios sumergidos.

Nota metodológica

La fuente de datos empleada en este trabajo fue la Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2012 divulgada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). A los efectos de volver comparables las diferentes remuneraciones, se utilizó el ingreso laboral por hora del trabajo principal de todos los ocupados con la excepción de los miembros del hogar no remunerados. Por su parte, las diferentes franjas de ingresos laborales se obtuvieron a partir del ingreso por hora que surge de las remuneraciones mensuales líquidas percibidas en el trabajo principal bajo el supuesto de 40 horas de trabajo semanales. Por lo tanto, en términos estrictos lo que se analiza son los ingresos laborales por hora de ocupados que trabajarían una jornada de 8 horas diarias. Los valores monetarios están expresados a precios de noviembre de 2012.

La desagregación por sectores y subsectores de actividad se realizó de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme - Revisión 4 (CIIU rev. 4) provista en la ECH. Dado que la Encuesta se realiza a partir de una muestra de la población, las cifras presentadas son una referencia válida pero no son exactas, y la confianza se reduce a medida que aumenta el nivel de desagregación y las respuestas abarcan un conjunto de personas cada vez menor.